9. ¿Cuenta la Secretaría con información o registros sobre procedimientos de maternidad subrogada realizados en el Distrito hasta? En caso afirmativo, indicar número de casos en los últimos cinco años, diferenciando entre instituciones públicas y privadas.

En respuesta a su solicitud, la Secretaría Distrital de Salud se permite informar que la maternidad subrogada no se encuentra incluida dentro de los eventos de notificación obligatoria del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). En ese sentido, no constituye un evento de notificación rutinaria, por lo cual los casos no son reportados de manera sistemática por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), lo que limita su identificación y seguimiento oportuno.

Lo anterior se fundamenta en que el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, creado y reglamentado mediante el Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, establece que la vigilancia se realiza únicamente sobre los eventos de interés en salud pública previamente definidos por la autoridad sanitaria, los cuales deben ser notificados de manera obligatoria por los actores del sistema. Estos eventos corresponden a condiciones, enfermedades, factores de riesgo u otros sucesos que afectan la salud colectiva y cuentan con protocolos y fichas de notificación estandarizadas emitidas por el Instituto Nacional de Salud.

A pesar de ello, durante los últimos cinco (5) años, la Secretaría Distrital de Salud tiene conocimiento de un (1) caso registrado en el año 2026, el cual presentó complicaciones obstétricas con desenlace fatal. Esto, porque este tipo de hechos sí se encuentran clasificados dentro de los eventos de notificación obligatoria rutinaria e inmediata en el marco del SIVIGILA, lo que permitió su identificación y registro. En este sentido, es importante precisar que el caso fue captado no por su condición de maternidad subrogada, sino por la ocurrencia de eventos clínicos que, conforme a la normatividad vigente, deben ser reportados obligatoriamente al sistema de vigilancia, a diferencia de la gestación subrogada, la cual no cuenta con lineamientos de notificación ni vigilancia específica en salud pública.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.